



**INFORME PRESUPUESTARIO QUE DA
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14, LETRA C, DE LA LEY
DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2024**

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

PERIODO NOVIEMBRE 2024

En el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.640, del Sector Público para el año 2024, Artículo 14, letra c que señala:

“Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y otros mecanismos que permitan comprender, de manera sencilla, la composición del presupuesto y de los distintos elementos que lo integran”

Con relación a lo anterior, la Subsecretaría de la Niñez emite informe correspondiente al cierre contable del mes de noviembre del año 2024.

En la siguiente tabla se especifica el presupuesto aprobado por ley, sus modificaciones (si corresponde), el presupuesto vigente, los montos devengados del mes y la ejecución acumulada de ingresos y gastos con los respectivos porcentajes de ejecución.

Tabla 1. Ejecución de ingresos y gastos al 30 de noviembre de 2024.

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

Cifras expresadas en Miles de pesos

Programa Presupuestario	Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley	Presupuesto Vigente	Devengo del mes	% de Ejecución del mes	Devengo Acumulado	% de Ejecución Acumulada
TOTAL INGRESOS			102.574.205	106.381.486	5.677.737	5%	89.382.700	84%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	05	Transferencias Corrientes	10	10	419	4190%	59.409	594090%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	08	Otros Ingresos Corrientes	30	23.419	5.678	24%	86.359	369%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	09	Aporte Fiscal	3.118.568	3.062.942	185.902	6%	2.638.239	86%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0%	0	0%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	15	Saldo Inicial de Caja	10	792.249	0	0%	0	0%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	08	Otros Ingresos Corrientes	20	2.563.491	4.295	0%	2.629.886	103%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	09	Aporte Fiscal	99.455.557	99.342.007	5.481.443	6%	83.964.258	85%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0%	4.549	0%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	15	Saldo Inicial de Caja	10	597.368	0	0%	0	0%
TOTAL GASTOS			102.574.205	106.212.990	5.246.523	5%	89.187.184	84%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	21	Gastos en Personal	2.522.971	2.565.438	187.119	7%	2.322.165	91%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	22	Bienes y Servicios de Consumo	559.176	390.680	100.487	26%	382.231	98%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	25	Integros al Fisco	10	534.730	27.594	5%	562.314	105%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	29	Adquisición de Activos No Financieros	36.451	36.451	21.392	59%	32.854	90%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	34	Servicio de la Deuda	10	182.825	0	0%	182.825	100%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	24	Transferencias Corrientes	99.455.567	99.342.017	4.839.169	5%	82.473.165	83%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	25	Integros al Fisco	10	2.986.180	70.762	2%	3.056.931	102%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	34	Servicio de la Deuda	10	174.669	0	0%	174.699	100%

Fuente: Datos extraídos de SIGFE.

Gráfico 1: % ejecución de gastos P01 Subsecretaría de la Niñez

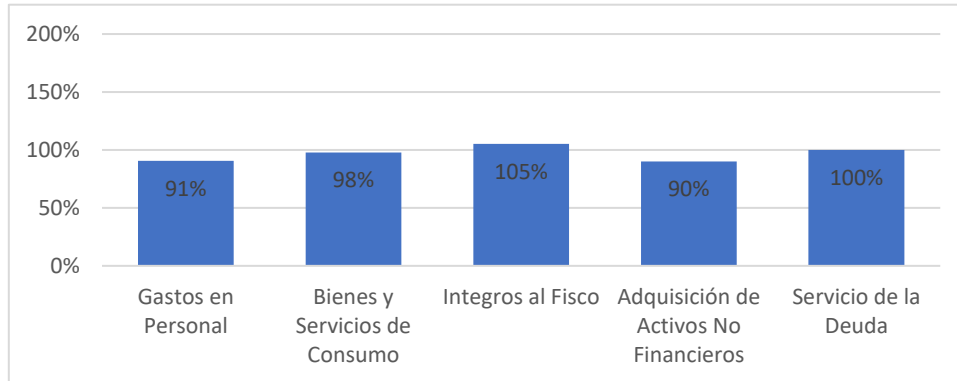
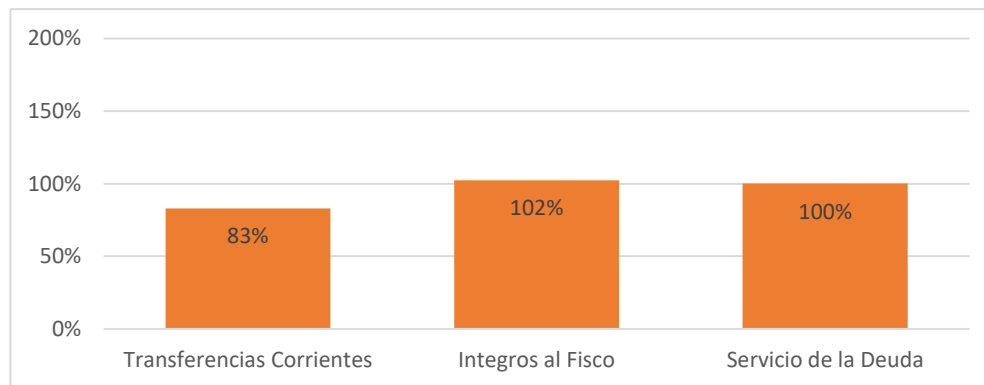


Gráfico 2: % ejecución de gastos P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia



En noviembre, los ingresos en el P01 – Subsecretaría de la Niñez, son principalmente por aporte fiscal para el pago de remuneraciones e ingresos por licencias médicas. Hay una rebaja presupuestaria al Aporte Fiscal de acuerdo con el Decreto N°1483 tomado de razón el 19 de noviembre de 2024 que rebaja presupuesto del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

El P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia ejecuta en sus ingresos aporte fiscal por transferencias hacia ejecutores.

Aspectos relevantes de los gastos ejecutados en el mes de noviembre:

P01 – Subsecretaría de la Niñez:

Subtítulo 21: la ejecución llega a un 91%. En este mes se lleva a cabo el traspaso de honorarios a la contrata, autorizado por el Decreto N°1365 tomado de razón el 06 de noviembre de 2024. Se ejecuta, además, la contratación de personal para supervisión respecto de la contingencia nacional de las infancias.

Subtítulo 22: se rebaja presupuesto a este subtítulo por M\$168.496 ajustando los compromisos de gastos del año 2024. De acuerdo con esta modificación el presupuesto ejecutado al cierre de noviembre es de 98%.

Subtítulo 29: se ejecuta la adquisición de licencias Microsoft para funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría por renovación.



P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia:

Subtítulo 24:

Fono Infancia, se ejecuta la primera cuota del convenio por M\$115.537

Además, en noviembre se da continuidad a las transferencias a municipios de las Oficinas Locales de la Niñez, correspondientes a los ciclos 3, 4, 5 y 6.

En el Programa Educativo se ejecutan gastos por el Operador Logístico, Kits de higiene y emergencia.

Se ejecutan recursos del Programa Plan Integral de Bienestar para niños, niñas y adolescentes, transfiriendo recursos al Servicio de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura por M\$864.500. Y también el pago mensual del honorario financiado por esta línea.

En el Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad se ejecuta el pago mensual del honorario adscrito a este programa.

Glosario:

- **Presupuesto Vigente:** es el presupuesto anual fijado por ley más las modificaciones decretadas durante el año en curso.
- **Devengo:** son los montos de gasto e ingresos registrados, antes de que se produzca el flujo efectivo monetario o financiero correspondiente.
- **Ingresos Corrientes:** son aquellos ingresos que se generan por conceptos distintos a las operaciones habituales de la institución
- **Aporte Fiscal:** son aquellos recursos complementarios que otorga el Estado a través de la Ley de Presupuestos y sus modificaciones, destinado al financiamiento de gastos de la Institución.
- **Saldo Inicial de Caja:** son las disponibilidades netas que tiene la institución en su cuenta corriente, efectivo, entre otros.
- **Transferencias Corrientes:** comprende los gastos correspondientes a la oferta programática de la Subsecretaría, la ejecución de la Ley N°21.430.
- **Integros al Fisco:** comprende a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L N°1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.
- **Adquisiciones Activos no Financieros:** son los gastos para formación de capital y compra de activos físicos, entre ellos tales como; vehículos, mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, y otros activos no financieros.
- **Servicio de la Deuda:** comprende aquellos compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N°1.263 de 1975.